



OFICIO N° **P 17317**

ANT.: 1.- Oficio N° 27/2017 de 20 de junio de 2017.
2.- Oficio N° 02/2017 de 16 de mayo de 2017.

ADJ.: 1.- Oficio (S) N° 29 de fecha 21 de julio de 2017, de la Secretaría General de Carabineros de Chile.
2.- Oficio (S) N° 17 de fecha 28 de julio de 2017, de la División de Carabineros de Chile.
3.- Archivador con antecedentes anexos.

MAT.: **Remite información solicitada al General Director de Carabineros de Chile.**

SANTIAGO, 01 de agosto de 2017.

DE : MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

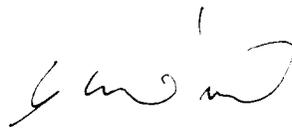
A : HONORABLE DIPUTADO SR. JAIME PILOWSKY GREENE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US. la información solicitada al General Director de Carabineros de Chile mediante los oficios del antecedente.

Sin perjuicio de lo anterior, se previene a esa Honorable Comisión que algunos aspectos de la **información proporcionada tienen carácter secreto** conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 436 del Código de Justicia Militar y en la ley N°

19.974 sobre el Sistema de Inteligencia del Estado. Por este motivo, se remite en sobre cerrado, deberá resguardarse y ponerse en conocimiento de los Honorables Diputados aportando las prevenciones que requiere toda información de esta naturaleza, en específico, que sólo podrá darse cuenta de su recepción en sesión secreta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Lo saluda afectuosamente,

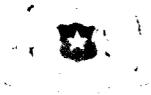


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-H. Diputado Jaime Pilowsky Greene, Presidente de la CEI de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia.
- 2.-Archivo Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- 3.-Archivo Oficina de Partes Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Valparaíso. 20 de junio de 2017

Oficio N° 27/2017

Mat. Reitera oficio N° 02/2017, 16.05.2017

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA (CEI 45), acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, reiterar a Ud., el presente oficio, con el objeto de que remita a esta comisión los siguientes antecedentes:

1.- Cuadro estadístico de las auditorías realizadas por Carabineros de Chile, distinguiendo por áreas, especialmente, mas no limitado a las divisiones de Finanzas, Personal y Logística.

2.- Matrices de riesgo que se utilizaron para determinar las auditorías realizadas, si es que las hubiere, y en caso de no haberse aplicado, las razones de tal decisión, detallando la fecha y el responsable de haberla implementado.

3.- Número de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004, sus resultados y registro de sanciones, en su caso.

4.- Respecto a los gastos reservados, desde 2004 a la fecha: reparticiones de Carabineros de Chile que reciben gastos reservados para su funcionamiento; funcionarios autorizados para firmar y cobrar los cheques de los gastos reservados; funcionarios que firma el "certificado de buena inversión", certificando ante la Contraloría General de la República su uso de acuerdo a la normativa vigente; observaciones que haya realizado la Contraloría a los gastos reservados de carabineros.

5.- Número de funcionarios de la institución por escalafón, desde 2004 a la fecha: planta legal y dotación efectiva.

6.- Número de oficiales, suboficiales y civiles que sirven o han servido en el escalafón de Intendencia, desglosado por año, desde 2004 a la fecha.



7.- Número, nombre y cargo de los funcionarios de Carabineros desvinculados por el caso investigado por esta comisión, desde octubre de 2016 a la fecha.

8.- Nombre y cargo de personas vinculadas al caso investigado por esta comisión que se encontraban en retiro a octubre de 2016.

9.- Destinaciones, comisiones y cargos ocupados desde el año 2004 a la fecha de los siguientes funcionarios:

- General Flavio Echeverría Cortés
- General Iván Whipple Mejías
- Coronel Jaime Paz Meneses
- Teniente Coronel Héctor Nail Bravo
- Teniente Coronel Robinson Carvajal Leiva
- Teniente Coronel Ramiro Martínez Chiang
- Teniente Coronel Pedro Valenzuela San Martín
- Teniente Coronel Claudio Venegas Godoy
- Teniente Coronel Mauricio Saldaña Vidal
- Teniente Coronel Patricio Morales Díaz
- Mayor Nelson Valenzuela Aravena
- Mayor David Vega Carmona
- Cristian Valenzuela Aravena
- Fabián Cárdenas Mancilla
- Héctor Concha Jaramillo
- Hugo Cruz Gallardo
- José León Cisternas
- Juan Claudio Matus Jara
- Nolberto Rivas Lobos
- Ricardo Albornoz Jara
- Rodrigo Herrera Barraza
- Milton Fredes Mora
- Pedro Valenzuela
- Sergio Collao
- Juan Pablo Muñoz



- Víctor Escobar
- Juan Moraga
- Claudio Venegas
- César Fernández
- Jaime Valenzuela
- Carla González
- Claudio Arriagada
- Patricio Miranda
- Patricio Rojas

10.- Respecto a las funciones de control, informar cuáles son, por reglamento y normativa, los organismos de Carabineros cuya función es controlar y supervisar, desde 2004 a la fecha, detallando quién dirigía la unidad respectiva y por cuánto tiempo

11.- Informar la normativa, desde 2004 a la fecha, con sus respectivas modificaciones, relativa a la inteligencia al interior de la institución.

12.- Informe si Carabineros oficializó ante el Ejecutivo, particularmente al Ministerio del Interior, las modificaciones que, según el actual General Director se requieren en materia de inteligencia, y que habría como oficial de inteligencia planteado en su oportunidad, ante la Comisión de Inteligencia de la Cámara de Diputados. En caso afirmativo, remita el correspondiente oficio o documento en que consta la comunicación al Ejecutivo.

13.- Listado de bancos a los que se realizaron transferencias irregulares, indicando fecha y número de operaciones en cada institución financiera.

14.- Banco con el cual trabaja Carabineros de Chile y por medio del cual se realizaban transferencias a las cuentas corrientes de los funcionarios que participaban en los ilícitos.

15.- Estructura orgánica de Carabineros, relación de mando y dependencia, del Reglamento de Organización N° 1 y de la directiva de organización y funcionamiento de la Subdirección General, desde 2004 a la fecha.



16.- Oficiales que han ocupado los cargos de General Director, Subdirector, Inspector General, Director Nacional de Logística, Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal y Director Nacional de Personal, desde 2004 a la fecha, indicando periodo en que ejerció la función.

17.- Estructura orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, norma jurídica que la crea, facultades y personal que ha estado al mando de ella y de sus unidades o departamentos, desde 2004 a la fecha.

18.- Funciones del Departamento II Normas, Procedimientos y Controles Específicos de la Dirección de Finanzas.

19.- Informe la autoridad que tomó la decisión de eliminar las contralorías zonales, indicando fecha de la decisión y fundamentos de la misma.

20.- Informe en detalle la organización, composición, funciones, fines y financiamiento de las corporaciones vinculadas a Carabineros de Chile.

Lo anterior se solicita en carácter de urgente, con el objeto de contar a la brevedad posible con los antecedentes requeridos, a fin de poder analizarlos dentro del acotado plazo fijado por la Cámara de Diputados para el desarrollo de la investigación por parte de esta Comisión.

Dios guarde a US.,



Jaime Pilowsky Greene

Presidente Comisión Investigadora
CEI 45 de Carabineros



Maria Eugenia Silva Ferrer

Abogado Secretaria de la Comisión

**AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE, DON
BRUNO VILLALOBOS KRUMM**